



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 19 de junio de 2018

Los auditores afirman que se ha mejorado la gobernanza de las medidas contra las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares de origen externo a la UE, pero que debe prestarse mayor atención a la cooperación

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, las medidas de la UE en países socios contra las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN) de origen externo a la UE han contribuido a la mejora de las capacidades y la cooperación a nivel nacional y regional, pero aún deben priorizarse las actividades en función del nivel de riesgo. La financiación debería concentrarse en los ámbitos de mayor relevancia para la seguridad, y es preciso desarrollar un enfoque de gestión de riesgos adecuado.

La Iniciativa de centros de excelencia QBRN de la UE tiene por objeto mitigar las amenazas y los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de origen externo a la UE. Su principal objetivo es el fomento de la cooperación entre países socios y dentro de ellos. Se trata del mayor programa civil de seguridad exterior de la UE, con un presupuesto de 130 millones de euros para los años 2014-2020.

Los auditores han hecho un seguimiento de un informe especial de 2014 que se centraba en la configuración del sistema, y llegaron a la conclusión de que la Iniciativa ha contribuido a mitigar las amenazas, pero que su credibilidad y sostenibilidad dependen de su capacidad para adaptarse y abordar los principales desafíos.

En palabras de Bettina Jakobsen, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe, «episodios como el uso de gas cloro y sarín en Irak y Siria, el brote del Ébola en África occidental y el accidente del reactor nuclear de Fukushima son crudos recordatorios del peligro de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares». La Iniciativa todavía no ha desarrollado un enfoque adecuado de gestión del riesgo. Se han dedicado muchos esfuerzos a aumentar el número de países socios en lugar de concentrar los esfuerzos y la financiación en aquellos países más relevantes para la seguridad de la UE.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

Los auditores reconocen que la Iniciativa ha fomentado una cultura de seguridad y cooperación. En la mayoría de los países socios se han designado equipos nacionales para garantizar la cooperación entre las agencias. Según los auditores, se ha iniciado la cooperación regional que la Iniciativa pretende fomentar, pero sigue sin haber la interacción necesaria entre los países socios, puesto que quieren atender primero sus necesidades nacionales.

La Comisión facilita a los países socios herramientas y una metodología para ayudarles a evaluar sus propias necesidades y elaborar planes nacionales de acción para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. No obstante, no hay suficientes orientaciones sobre el modo de identificar y priorizar los riesgos.

Desde 2014, la participación de las delegaciones de la UE ha mejorado, sin embargo, los auditores afirman que no intervienen lo suficiente en la promoción de la Iniciativa y la movilización de voluntad política. La falta de objetivos claros, indicadores pertinentes y datos recopilados sobre el terreno obstaculizó la evaluación del resultado y el impacto de los proyectos y el conjunto de la Iniciativa.

Por consiguiente, los auditores recomiendan que la Comisión y el SEAE:

- determinen la prioridad de las actividades sobre la base de una evaluación sistémica de los riesgos;
- refuercen la dimensión regional de la Iniciativa;
- refuercen más el papel de las delegaciones de la UE en la Iniciativa;
- busquen posibles sinergias y otras fuentes de financiación disponibles;
- aumenten la rendición de cuentas y la visibilidad de las actividades y los resultados mediante la mejora del seguimiento y la evaluación;
- remodelen el portal web QBRN para facilitar el acceso.

Nota destinada a las redacciones

El Tribunal presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, partes interesadas del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.

El informe especial n.º 14/2018 «Centros de excelencia químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de la UE: se necesitan más progresos» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.